

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
40	2045	07/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES OCANA LTDA.

RUT EMPRESA: 78703750-K

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: RENCA

DOMICILIO: CAMINO LO BOZA

E-MAIL: transportes_ocana@ite.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 EQUIPO DE PERFORACION MOD. DE-710

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 13 Tara ▶ 15 PBT ▶ 28

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ AVANZADA CHACALLUTA

UTA A RECORRER: 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 25 Fecha Aprox. Viaje: 07/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.40 Total ▶ 2.60

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 4.2

LARGO (mts): Plataforma ▶ 15.15 Carga ▶ 10.80 Total ▶ 18.90

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ YK-1271 SemiRemolque ▶ ZH-6010 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.43	9.32							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5.5	9.5	13						
° DE RUEDAS	2	4	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	1.26						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLO DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 07/01/2011

FECHA HASTA ▶ 08/01/2011

COP_AUTENTIF.62201117-01-2011 - 3929-2010-030243506

Marco Delgado
Marco Delgado O.
Inspector Fiscal Pesaje
Vialidad Arica

Hugo Hernandez

HUGO HERMANDEZ PEMALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGIÓN DE ARICA Y PUNTA ARENAL